



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 040-2025-DFCC
Bellavista, marzo 17, 2025.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 038-2025-UICC/FCC de fecha 5/3/24 (recibido el 10/03/25); presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "LA INCIDENCIA FINANCIERA DE LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS - CASO ECOINKA"; presentada por el bachiller: SOTOMAYOR CHAVEZ, Raúl Iván; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables N° 006-2025-UICC/FCC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 48° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis sin Ciclo Taller de Tesis;

Que, el artículo 72° del precitado Reglamento, dispone que la Unidad de Investigación designa el Jurado de Sustentación de Tesis y lo propone al Decano de la Facultad para su ratificación en Consejo de Facultad;

Que, por no tener convocatoria próxima al Consejo de Facultad, se expide la presente resolución con cargo a dar cuenta para su ratificación;

Que, mediante Resolución N° 006-2025-UICC del 5 de marzo del 2025, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado de Sustentación de la Tesis titulada: : "LA INCIDENCIA FINANCIERA DE LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS - CASO ECOINKA"; presentada por el bachiller: SOTOMAYOR CHAVEZ, Raúl Iván;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° APROBAR EL JURADO DE SUSTENTACION DE LA TESIS titulada: "LA INCIDENCIA FINANCIERA DE LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS - CASO ECOINKA"; presentada por el bachiller: SOTOMAYOR CHAVEZ, Raúl Iván; propuesto por la Unidad de Investigación, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- | | | |
|---|---|------------------|
| • Dr. JOSE BALDUINO SOSA RUIZ | - | Presidente |
| • Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ | - | Secretario |
| • Mg. LUIS ENRIQUE VERÁSTEGUI MATTOS | - | Vocal |
| • Mg. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ | - | Miembro Suplente |
| • Profesor Asesor: Mg. Liliana Ruth HUAMAN RONDON | | |



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 040-2025-DFCC
Bellavista, marzo 17, 2025.

- 2° Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 3° Remitir a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado de Sustentación, Comisión de Grados y Títulos, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 18/03/2025 11:49:30-0500

C. Backus

